

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 178 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Mihaela Alina Andreev, contra la empresa “Limpiezas Integrales Retablo 2008, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 16 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Pedir día y hora a la secretaria encargada de la agenda programada quien facilita el día 27 de julio de 2010, a las dieciocho horas de la tarde, para celebrar la comparecencia prevista en el artículo 285 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer las partes en calle Hernani, número 59, Sala segunda, con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Limpiezas Integrales Retablo 2008, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.890/10)